



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS. 17 FEBRERO 2003

VISTO:

El Expediente N° 16437/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO :

Que a través del mismo se solicita autorización para Auspiciar el Curso "VIOLENCIA", a realizarse en la Ciudad de Río Gallegos durante los meses de marzo a noviembre del corriente año;

Que el Auspicio solicitado por la Asociación del Centro Psicoanalítico Austral, consiste en la confección de las certificaciones correspondientes;

Que los disertantes del mencionado curso son el Lic Rosa Petronacci, Lic Marta Bercaitz, Lic. Lucia Korol, Dra. Esther Romano, Dra. Susana Boz, Dr. Héctor Cothros, Dr. Carlos Weisse y Dr. Eduardo Illia;

Que se debe dictar instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**LA DECANA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE :**

ARTICULO 1º AUSPICIAR el Curso "VIOLENCIA", a realizarse en la Ciudad de Río Gallegos durante los meses de marzo a noviembre del corriente año, organizado por Asociación del Centro Psicoanalítico Austral.-

ARTICULO 2º TOME RAZON Secretaría de Extensión, Secretaría de Consejo de Unidad, Departamento Ciencias Sociales, dése a conocer y cumplido ARCHIVESE

DISPOSICION

Nº 013

Trof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - UARG

